



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de setiembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 1409/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Oscar Isaac WAINBERG, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno se inscribió y aprobó asignaturas de la Carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial, con anterioridad a la obtención del título de Ingeniero en Electrónica.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de setiembre de 2001, aconsejó refrendar la Resolución N° 1409/2001 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1409/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, ratificando la inscripción y convalidar la aprobación de las asignaturas Administración, Comercialización Estratégica, Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés, Comportamiento Organizacional, Economía, Contabilidad, Finanzas y Control y Eva-



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



luación de Proyectos, rendidas con anterioridad a la obtención del título de Ingeniero en Electrónica, eximiéndolo de lo dispuesto en el capítulo VII de la Resolución N° 909/93, al alumno Oscar Isaac WAINBERG, legajo N° 07-500639-9, de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 967/2001

U.T.N.
C.T.
16.

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C